JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 246

RAD. 2021-00310-00

Fenecido el termino de traslado de las excepciones propuestas con pronunciamiento del actor, el despacho en consecuencia **RESUELVE**:

FIJAR la hora de las 2pm del dia 18 de Abril del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el articulo 372 del Código General del Proceso.

En la misma se entra a decidir sobre la procedencia de las pruebas y testimonios deprecados por los extremos en conflicto, tal como lo dispone el nomenclado citado en precedencia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria